



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 -2021-MPM/A

Moyobamba, 12 FEB '21

VISTO:

La Carta Mult. N° 002-2021/CGD-AM-P, de fecha 07 de enero del 2021; Nota Informativa N° 031-2021-MPM-GDE-SGDTyA, de fecha 03 de febrero del 2021; La Nota Informativa N°129-2021-MPM-GDE, de fecha 10 de febrero del 2021; Proveído de fecha 11 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley 28175 – en el Marco del Empleo Público tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, mediante Carta Mult. N° 002-2021/CGD-AM-P, de fecha 07 de enero del 2021; la Presidenta del Comité de Gestión del Destino Alto Mayo, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba la designación de un representante Titular y Alterno para el año 2021, ante el Comité de Gestión del Destino Alto Mayo;

Que, mediante Nota Informativa N° 031-2021-MPM-GDE-SGDTyA, de fecha 03 de febrero del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Turístico y Artesanal, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico la propuesta de designación de 01 representante Titular y Alterno, estando conformado de la siguiente manera:

TITULAR	ALTERNO
Ing. DARWIN DEL AGUILA SOLANO Gerente de Desarrollo Económico DNI 00803204 CEL.993696543 Correo: ddelaguila3@gmail.com	Sr. LEOPOLDO GABRIEL ROBLES IZQUIERDO (e) Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Artesanal DNI 40771437 CEL.945320525 Correo: legaroz@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 -2021-MPM/A

Que, mediante Nota Informativa N° 129-2021-MPM-GDE, de fecha 10 de febrero del 2021, Gerencia de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Municipal, aprobar la propuesta de designación de 01 representante Titular y Alterno, que conformaran el Comité de Gestión del Destino Alto Mayo, según detalle en el considerando antes mencionado;

Que, mediante Proveído, de fecha 11 de febrero del 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los Miembros del Comité de Gestión del Destino Alto Mayo, en representación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la finalidad de participar de manera activa en las múltiples reuniones de trabajo, asimismo estando integrado de la siguiente manera:

TITULAR	ALTERNO
ING. DARWIN DEL AGUILA SOLANO GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DNI 00803204 CEL.993696543 CORREO: ddelaguila3@gmail.com	SR. LEOPOLDO GABRIEL ROBLES IZQUIERDO (E) SUB GERENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL DNI 40771437 CEL.945320525 CORREO: legaroiz@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás Áreas Administrativas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE